

LA INTEGRACIÓN PRODUCTIVA Y EL ROL DE LAS PYMES

PONENCIA DEL INSTITUTO INTERDISCIPLINARIO DEL MERCOSUR DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE SAN ISIDRO, PRESENTADA EN LAS X JORNADAS RIOPLATENSES DE DERECHO, ORGANIZADAS POR LOS COLEGIOS DE ABOGADOS DEL URUGUAY Y DE SAN ISIDRO Y REALIZADAS EN SAN ISIDRO EL 10, 11 Y 12 MAYO 2012

AUTORIDADES Y MIEMBROS DEL INSTITUTO QUE PARTICIPARON DEL TRABAJO:

DIRECTOR JOSÉ CARLOS GUSTAVO DE PAULA, SUBDIRECTOR NORBERTO A SIMONETTI, SECRETARIA GISELA HORISCH, COORDINADOR ACADÉMICO MARIANO VARSKY Y LOS MIEMBROS ACTIVOS SILVINA CAORSI, Y SUSANA B. PALACIO

Resumen

En el proceso de integración Mercosur, en la primera década del siglo XXI, a partir del Consenso de Buenos Aires (Argentina-Brasil, 2003), la Cumbre Hemisférica de Mar del Plata (Noviembre 2005) donde el Mercosur rechazó al ALCA (área de Libre Comercio de las Américas) y la Cumbre de Córdoba (Mercosur, julio 2006) reaparece con fuerza la temática de la INTEGRACION PRODUCTIVA. Después de la Crisis de los Años 1999 (Brasil) y 2001 (Argentina), el proceso de integración Mercosur volvía a retomar temas desarrollados a partir de los Acuerdos Alfonsín-Sarney (1985/1986), en el marco de la Integración Bilateral Argentina Brasil. (1986/ 1989). Quedaba atrás la DÉCADA de los Años 90 y el enfoque “neo liberal” con las medidas derivadas del “Consenso de Washington.”-

A partir de la CUMBRE de CORDOBA (2006) surgieron acciones y se dictaron normativas de apoyo a la Integración Productiva: entre otras el FOCEM (-Fondo para la Convergencia Estructural del Mercosur.) y medidas sobre las PYMES del Mercosur. Con relación a las PYMES, en estas X JORNADAS el Instituto retoma una temática abordada en las VII JORNADAS RIOPLATENSES DE DERECHO (Punta del Este, Octubre 1994) en la Ponencia titulada “*PYMES ARGENTINAS FRENTE AL MERCOSUR*”, en ese entonces presentada por los Dres. Susana B. PALACIO y José Carlos Gustavo DE PAULA.- Después del año 2006, se desarrollaron distintas acciones, algunas bilaterales, otras regionales que se detallan en el curso del presente trabajo, con el espíritu de difundir y analizar el proceso de integración regional del cono sur, comentando los aspectos menos conocidos.- Se destaca que en los últimos cuatro años, respecto de la INTEGRACION PRODUCTIVA se avanzó profundizando la integración y dictándose normativas a un ritmo desconocido hasta entonces.- Pero aún falta mucho camino. El tema de la armonización de legislaciones es prioritario, así como el necesario debate sobre la actual estructura institucional del Mercosur. Todo ello con reiterada fe en el MERCOSUR, proceso de integración que se extiende mediante UNASUR, constituyendo la América Sureña un bloque ascendente

DESARROLLO - DESCRIPCION - FUNDAMENTOS -

I.- ANTECEDENTES y MARCO HISTÓRICO.-

1.- A mediados de la década de los Años 80, en el marco de las Instituciones democráticas recuperadas en ambos países, y la visión estratégica y pacifista de sus presidentes se produce el Encuentro Acuerdo Alfonsín - Sarney (Acta de Iguazú, Noviembre 1985) .Se concretaba así el Acuerdo histórico de Argentina y Brasil, y comienza a cambiar la historia en la América del Sur .Así lo caracterizo el pensador e intelectual oriental Prof. Alberto Mehol Ferre uno de los intelectuales más prestigiosos del Uruguay, agregando que *“las raíces y el futuro se reencuentran”*.-

El entendimiento de los dos países más grandes de la América del Sur, significo un paso fundamental, se desarmó las hipótesis de conflicto, se afianzo la relación política de confianza entre los dirigentes políticos de ambos países, y se constituyó en el eje de la construcción de la integración en el cono sur.-

2.- Los Presidentes de Argentina (Alfonsín) y Brasil(Sarney), después del entendimiento formalizado en el Acta de Iguazú, suscriben el **“Acta para la Integración Argentino-Brasileña”** (29.07.86), estableciéndose un *Programa de Integración y Cooperación Económica “(PICE)”* a través de 24 Protocolos sectoriales de enorme importancia, que se fueron suscribiendo (Bienes de capital, Empresas Binacionales Energía, biotecnología, Transporte terrestre y marítimo, comunicaciones, Cooperación nuclear, etc.) acordados en progresivos acuerdos y negociaciones.

Este entendimiento bilateral tuvo su marco jurídico en el ***Tratado de Integración, Cooperación y desarrollo*** suscripto el 29 de noviembre de 1988.

El objetivo era consolidar el proceso de integración, constituyendo ambos países un espacio común y aplicando decisiones de acuerdo a principios de gradualidad, flexibilidad, equilibrio y simetría, a efectos de permitir la adaptación progresiva de los habitantes y de las empresas de cada estado. Se decidió la remoción gradual de obstáculos tarifarios y no tarifarios al comercio de bienes y servicios en un lapso no mayor de 10 años, a través de negociación de protocolos adicionales y asimismo armonización de políticas.

3.- En ese marco de entendimiento (PICE) y con el objetivo prioritario de promoverlo a nivel de empresas para asegurar el éxito del proceso, se busca alentar y profundizar el entramado social y productivo de actores (empresarios) de ambos países se suscribe el 6 de julio 1990 el ***Tratado para el Establecimiento de un Estatuto de Empresas binacionales Argentino-Brasileñas*** .

Posteriormente fue ratificado en Argentina ,por la Ley 23.935 (B.O. 22.05.91) y en Brasil por el Decreto Legislativo 26 /92 y en Argentina fue designada la Inspección General de Justicia de la Nación (IGJ) como Autoridad de Aplicación por Resolución 1158/92 del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

La IGJ de Argentina dicta la Resolución 8/ 93 con vigencia desde el 31 marzo de 1993., a efectos de reglamentar las funciones y atribuciones de la IGJ en la aplicación del Estatuto.

4.- A partir del Entendimiento bilateral se va evolucionando hasta que en el año 1990, asumen los nuevos presidentes Carlos Menen y Fernando Collor de Melho y se

decide un brusco cambio metodológico en el proceso de integración. Los países Paraguay y Uruguay manifiestan su interés en sumarse a la iniciativa de conformar un mercado común. El 26 de marzo de 1991 se suscribe el **Tratado de Asunción** y nace formalmente el Mercosur.- Ratificado por los cuatro países entro en vigencia el 29 de noviembre de 1991.En la Argentina por la Ley 23.981 (BO.12.09.91)

5.-El Tratado de Asunción establece que se decide constituir un mercado común que deberá estar conformado al 31 diciembre 1994 y que se denominara **“Mercado Común del Sur”**. Hasta esa fecha se establece el periodo de transición que es objeto de una regulación prioritaria. Se establece una estructura orgánica, una vigencia indefinida, y normas sobre adhesión y denuncia.

El Protocolo de Ouro Preto (17.12.1994), adicional al Tratado de Asunción formaliza una estructura institucional mas desarrollada, que se compadece con la Unión Aduanera que comenzaba el 1 de enero de 1995, y además le confería al MERCOSUR la personería jurídica .-

6.-Diferencias metodológicas –Evolución del proceso –

El proceso de Integración Argentino-Brasileño tuvo importantes definiciones y consecuencias políticas, económicas, sociales y culturales.

Se propuso la coordinación de esfuerzos para revitalizar políticas de integración ante la urgente necesidad de reforzar el poder de negociación con el resto del mundo. Se aplicaran los principios de gradualidad, flexibilidad, equilibrio y simetría’. La sola mención de alguno de los protocolos suscritos da una pauta de su importancia: Bienes de Capital, Energía, Biotecnología, Cooperación nuclear, transporte, comunicaciones, asuntos fronterizos, Empresas Binacionales, etc.

En el proceso de Integración Mercosur (durante la década años 90 l fundamentalmente) se cambia la metodología „como así los plazos y conceptos.

El acceso a la presidencia de Carlos Menen y de Fernando Color de Mehlo, fue contemporánea con la aplicación en Latinoamérica del *“Consenso de Washington* “durante los Años 90, recetas a las que ambos presidentes adherían, incondicionalmente y se materializo en darle una impronta comercial al proceso de integración. Se fijo un plazo muy breve (Vto .31.12.2004) para poner en marcha el Mercado Común. – El eje fundamental fue el Programa de Liberación Comercial, con desgravaciones lineales y automáticas cada seis meses. Se abandonaron los principios de gradualidad, equilibrio y simetría del proceso de integración binacional.

Tiempo después con la crisis en el Mercosur (Años 1999 en Brasil y 2001/2002 en Argentina) se volvió a pensar en volver a revalorizar las ideas y metodología de esa integración binacional de los años 80, revalorizando la producción. .Los actores, agentes económicos, académicos e intelectuales que protagonizaron acuerdos en los Años 80, plantearon volver a las fuentes. Había que superar las asimetrías entre los Estado partes, aspiración fundamental para Paraguay y Uruguay. Así, se fue desarrollando en los cuatro países fundadores del Mercosur, la idea de abordar y solucionar el problema de las asimetrías entre los países..-Fue surgiendo la temática de la integración Social y Productiva y los movimientos de la sociedad civil comenzaron a marcar la agenda del Mercosur Institucional. La Cumbre de Córdoba (Julio 2006) y el comunicado Conjunto de los Presidentes de los Estados Partes del Mercosur

recoge las recomendaciones del Encuentro por un Mercosur Productivo y Social e instruye a los Ministros de las áreas vinculadas con la producción a definir pautas que conformaran el Plan de Desarrollo e Integración Productiva Regional., ratificada en la Cumbre de Montevideo en diciembre 2007.

Así, en los últimos años se crean los Foros y los Fondos para superar el estancamiento y avanzar en la elaboración de un Programa de Integración Productiva., articulando cuatro sectores (Productivo, Publico, Científico-Tecnológico y Financiero). El objetivo insertar a las PYMES productivas en la región y fomentar su asociación con otras de los países vecinos, corregir las asimetrías nacionales y regionales y abrir espacios de rentabilidad.

II.- DESARROLLO

1.- En la primera década del siglo XXI, y después de las definiciones de los años 2003 (Consenso de Buenos Aires Argentina –Brasil), 2005 (Cumbre Hemisférica de Mar del Plata y de rechazo de los países del Mercosur al ALCA) y 2006 (Cumbre de Córdoba por un Mercosur Productivo y Social), se dictan instrumentos que van conformando el andamiaje de la Integración Productiva. Entre ellos cabe destacar: --FONDO para la CONVERGENCIA ESTRUCTURAL en el MERCOSUR (FOCEM) (Creado por DEC.CMC No.45/04 y DEC.CMC No.18/05 ---El F.O.C.E.M : Ofrece fondos no reembolsables para financiar proyectos que eliminen asimetrías promoviendo la integración. Son fondos por cien millones de dólares anuales y se aplica de manera inversa, recibiendo primero los que menos aportan al fondo ----- FONDO PYME (Creado a partir de la DECISION CMC No.22 /07 (Asunción, Junio 2007) ;--- GRUPO AD Hoc de Integración Productiva establecida por-DECISION CMC No.52/07 (Montevideo, Diciembre 2007)---PROGRAMA de INTEGRACION PRODUCTIVA por DECISION CMC No.12/ 08 (Tucumán, julio 2008)---FONDO MERCOSUR de Garantías, creado por DECISION CMC No.41/ 08 y No.42 (Salvador, Diciemb. 2008) Al mismo tiempo se va produciendo un avance en ciertas actividades bilaterales entre socios del Bloque.-

2.- PIP (Programa de Integración productiva)

Fue aprobado en Tucumán (Julio 2008) con el objetivo de “Contribuir a fortalecer la complementariedad productiva de empresas del MERCOSUR, y especialmente la integración en las cadenas productivas de las pequeñas y medianas empresas de los países de menor tamaño económico relativo, a fin de profundizar el proceso de integración del bloque”

EL PIP previo líneas de acción a nivel horizontal y sectorial –

En las de nivel horizontal se plantea : a): Cooperación entre los organismos y entidades nacionales articulando instrumentos vinculados al desarrollo de empresas, en particular las PYMES ; b) Complementación de instrumentos y entidades nacionales vinculadas con la investigación, el desarrollo y la transferencia de tecnología, c) Programa regional de capacitación de recursos humanos en integración productiva ; d) Articulación con distintas instancias del Mercosur ; e)Observatorio regional permanente sobre la integración productiva en el Mercosur; f) Medidas de facilitación del comercio, financiamiento y cooperación (FOCEM, Fondo PYME)

En las de nivel sectorial, se propicia el trabajo en FOROS de COMPETITIVIDAD de las CADENAS PRODUCTIVAS del Mercosur e iniciativas sectoriales de Integración productiva.-

EL PIP fija una metodología, que se basa en cuatro aspectos: a) Representantes gubernamentales - Puntos Focales para cada iniciativa - Se crea el GRUPO de INTEGRACION PRODUCTIVA del MERCOSUR (GIP) dependiente del G M C y que debe informar al C M C .- b) Representantes de los sectores productivos que correspondan, que integraran las iniciativas pertinentes. C) Un Estado Parte estará encargado de la coordinación técnica de cada iniciativa.- d) Todas las iniciativas buscaran la participación de todos los Estados Partes, y especialmente los de menor tamaño relativo.-

Es de destacar que el PIP no requiere el consenso y/o la participación de todos los países miembros en cada proyecto o iniciativa. Por ello son numerosas las acciones que se desarrollaban a nivel bilateral.-

3.- FONDO MERCOSUR para MICRO, PEQUEÑAS y MEDIANAS EMPRESAS (Decisión CMC No.41/08)

El Fondo evalúa garantizar directa o indirectamente las operaciones de crédito de micro, pequeñas y medianas empresas que participen en actividades de integración productiva del Mercosur, conforme al Estatuto que lo regula. Los Estados Partes contribuyen inicialmente con un total de U\$S 100 millones (Brasil aporta el 70%, Argentina el 27%, Uruguay el 2% y Paraguay el 1%)

4.-PROGRAMA MARCO de CIENCIA y TECNOLOGIA para la INNOVACION PRODUCTIVA.-

En el año 1992, los Estados Partes crearon la Reunión Especializada de Ciencia y Tecnología (**RECyT**) para formular directivas con relación a políticas científicas y tecnológicas en la región.-

En el año 2005 se creó la Reunión de Ministros y Altas Autoridades de Ciencia, Tecnología e Innovación (RMAACTIM) instancia con jerarquía de definición política con el objeto de fortalecer, proveer y ampliar las posibilidades de colaboración científica y tecnológica entre países miembros.-En el año 2006 se aprobó el programa Marco para el periodo 2006-2010. Posteriormente en el año 2008 se aprobó el II PROGRAMA MARCO para periodo 2008- 2012 -

Esta iniciativa *“Reorienta la agenda en ciencia y tecnología hacia compromisos regionales más ambiciosos y abre la posibilidad de crear en el ámbito del Mercosur una plataforma para la incorporación de valor agregado y tecnología a la producción nacional “*

5.- CUMBRES RELEVANTES : DESDE CORDOBA HASTA SAN JUAN -

A partir de la CUMBRE de CORDOBA (2006) surgieron tres planos de apoyo a la Integración Productiva : a)Declaraciones Presidenciales de compromiso, b) Se dictan nomas para consolidarla ,entre otras el FOCEM (-Fondo para la Convergencia Estructural del Mercosur ; c) en lo social se brinda apoyo desde distintos actores de la sociedad.- En el Comunicado Conjunto de los Presidentes de los Estado Partes del

Mercosur (Córdoba ,21 Julio 2006) se reafirmó *“la voluntad de avanzar hacia la integración productiva regional con desarrollo social con énfasis en la promoción de emprendimientos productivos regionales que incluyan redes integradas, especialmente por PYMES y Cooperativas.”*

Desde esa Cumbre (2006) y a partir de 2008 con el surgimiento de la GIP del Mercosur ,y por su accionar se va profundizando la integración. Así se reconoció en la CUMBRE de SAN JUAN (2010) El Comunicado Conjunto de los Presidentes de los Estados Partes del Mercosur señala que *“ Valoraron muy positivamente los avances registrados en el ámbito del Grupo de integración Productiva del Mercosur en particular la puesta en funcionamiento del portal empresarial, diseñado específicamente para que los interesados puedan acceder a información de carácter jurídico y económico de los estados Parte con el objetivo de lograr una más amplia asociatividad en la región, así como los diversos proyectos conjuntos en desarrollo.”(Punto 11) y luego (punto 12) agregaron : “ Agradecieron a la Agencia Española para la Cooperación Internacional y el Desarrollo (AECID), así como al Centro de Formación para la Integración Regional (CEFIR) y a la Corporación Andina de Fomento (CAF) el respaldo para la conformación de instrumentos y estructuras para la consolidación de los objetivos del Grupo de Integración Productiva del Mercosur.”*

6.- EL G I P – SU ACCION Y PERSEVERANCIA MOTORIZA LA PROFUNDIZACION DE LA INTEGRACION PRODUCTIVA -

En el esquema evolutivo del MERCOSUR INSTITUCIONAL, la creación del GIP (Grupo Integración Productiva) significo un importante paso como articulador de actividades y propuestas en permanente avance hacia la integración productiva. Este aspecto de la Integración forma parte del debate sobre la institucionalidad en el Mercosur. Se busca convocar a Los actores sociales y económicos para participar activamente (Empresarios, sindicatos, académicos, instituciones vinculadas a la ciencia y tecnología, como a los gobiernos subnacionales) en la coordinación de políticas y adopción de decisiones estratégicas. La creación del GIP del Mercosur en 2008, conformándose con un representante por cada país y contando con la cooperación de la Agencia española AEI, desarrollo un PORTAL EMPRESARIAL para las PYMES, a cargo de PARAGUAY.- En dicho Portal se desarrollan tres bases de datos. 1) la primera sobre Instituciones y programas que apoyen a la PYME del Mercosur, a cargo de BRASIL., 2) la segunda es la base de datos jurídica alrededor del tema de las PYMES, a cargo de ARGENTINA, 3) la tercera sobre individualización de los clusters- los agrupamientos productivos- del Mercosur, a cargo de URUGUAY.

Por otra parte se realizaron cursos de capacitación en Integración Productiva y el FORO de Gobernadores y Alcaldes ha decidido que en cada municipio del Mercosur que lo decida, junto con el CEFIR, se formara a un tutor; este tutor dirigirá la formación en Integración Productiva en el Municipio, aprovechando el curso on line del que se dispone.- Con relación al FOCEM se está aplicando en dos casos a la Integración Productiva. Uno es el de proveedores de petróleo y gas y el otro es proveedores de autopartes. Asimismo se profundiza el rol impulsor del Estado en la integración sectorial. Se está trabajando entre otros sectores con :Fitosanitarios, Metalmecánica y Metalurgia; Alimentos, Naval ,Aeronáutica, Eólica.- Respecto del factor FINANCIERO,

resulta el más sensible. Habida cuenta que solicitar financiamiento para un socio de otro país es muy difícil, por la complejidad de la problemática financiera. La necesidad de constituir un FONDO de GARANTIA REGIONAL, choca con la diversidad de normativas en los cuatro países. y se torna muy difícil. (*Conf. Nota Integración Productiva: el desafío industrial y conceptual del 9.06.2011 en Boletín Digital de MERCOSUR ABC*).- Al respecto se hace muy necesario contar a la brevedad con una Banca de Desarrollo Regional, teniendo en cuenta la demora en la conformación del Banco del Sur, pensado para operar en el proceso UNASUR .-

En su desarrollo desde 2008 ,se han configurado los cuatro grupos :que se detallan y actualmente hay gestiones con el Municipio y sectores privados del Partido de La Matanza (Pcia Bs As) para conformar otro grupo en esa zona.- Los 4 grupos son:

---PRIMER (1er) GRUPO DE INTEGRACION PRODUCTIVA de LAS MISIONES (*Provincia de Misiones-Sur de Brasil y el sur de Paraguay*) -Se creó el Centro de Asociatividad Empresaria ,basado en el Parque Tecnológico de Misiones con el objeto de promover una red de antenas instaladas en cámaras empresarias, municipios, bancos, sistemas de garantías, universidades, fundaciones, buscando interesados en ser contrapartes de iniciativas.

--SEGUNDO (2ª)-GRUPO DE INTEGRACION PRODUCTIVA DE LA CUENCA DEL RIO URUGUAY-

La III Reunión de la Comisión Bilateral de Asuntos Comerciales Uruguayo-Argentino, (14.07.2011) acordó la creación del mencionado Grupo. Con el objetivo de intensificar vínculos entre los recursos económicos y humanos de la zona, promoviendo las actividades orientadas al establecimiento de cadenas de valor en la región.- El Comunicado Conjunto sumo un suplemento nuevo al Acuerdo de Anchorena suscripto por José MUJICA y Cristina FERNANDEZ, el 2 de junio de 2010., con la creación del grupo de Integración Productiva, un proyecto de carácter estratégico. Las experiencias bilaterales recogidas en el último periodo y la decisión de crear un Consejo Empresarial Argentino-Uruguayo y la conveniencia de incrementar las actividades y articularlas con los Comités de Integración y CO.DE.PRO (Comisión de Cooperación para el Desarrollo de Zonas de Frontera Argentina-Uruguay, fundada en 1987.- Los CODEFRO habían permanecido desactivados y se encuentra en trámite la restitución de su funcionamiento, como el de PAYSANDU-COLON y más adelante el de SALTO-CONCORDIA. Los Comités de Frontera se transformaron en Comités de Integración. Incluye alianzas en ambas orillas del Rio Uruguay y se trabaja junto a las universidades y los sistemas de garantías que existen en cada lugar.- Posteriormente en la reunión presidencial Argentina Uruguay (Agosto 2011)se constituyó el Consejo Empresarial Argentino-Uruguayo, se aprobó el Acuerdo marco para el desarrollo del proyecto de Regasificación de Gas Licuado ; se firmaron acuerdos operativos sobre tránsito Vecinal Fronterizo y Control Integrado Migratorio, un Acuerdo Marco de cooperación y asistencia técnica en geología y Minería; un Memorando de Entendimiento sobre Cooperación técnica en Agricultura, Ganadería, Forestación, Agroindustria y desarrollo social, entre otros.-

De esta manera se va retomando el histórico y fraterno acercamiento entre ambas orillas del rio, superando el enfrentamiento Gualeyguachu -Fray Bentos originado por la

pastera. Se produce un **gran avance en la cooperación tecnológica transfronteriza argentino-uruguay** **-LA INTEGRACION BILATERAL RESURGE,** *Los municipios uruguayos de Paysandú y Salto, y los argentinos de Concordia y Colón vienen encarando una nueva propuesta de desarrollo regional transfronterizo con el apoyo del INTI y el LATU. Ambos organismos firmaron un Acta de Acuerdo para el Desarrollo Productivo del Litoral argentino en Salto, Uruguay. Fue junto a los municipios entrerrianos de Concordia y Colón y los uruguayos de Paysandú y Salto.* Hace pocos meses se implementó el primer taller, que permitirá trabajar en las áreas forestal, alimenticia, muebles, textil, gestión de servicios, industria metalmeccánica y turismo regional. Hay gran demanda por parte de las empresas para integrarse a los proyectos, aseguran los funcionarios del INTI involucrados en el proyecto. Sin embargo, los problemas de financiamiento son las principales trabas a estas iniciativas que ya tuvieron su primer taller conjunto en el área turística. (Conf. Boletín Digital de MERCOSUR ABC, Marzo 2012)

-----TERCER (3ª) GRUPO de INTEGRACION PRODUCTIVA del EJE DE CAPRICORNIO - (De océano a océano)

Con centro en la provincia de Tucumán y el rol fundamental de todas las provincias del NOA, y que permita trabajar de manera asociativa con el Mercosur y sus asociados. En la Provincia de Tucumán surgió la I CUMBRE PYME MERCOSUR que se toma como antecedente. EL EJE de CAPRICORNIO está conformado por la región norte de Argentina, el Estado de Rio Grande do Sul en Brasil, la región norte de Chile y la región Sur occidental de Paraguay. Tiene una extensión de 1,8 millones de Km² y una población de 24,5 millones de habitantes.-

---CUARTO (4ª) GRUPO DE INTEGRACION PRODUCTIVA - POLO REGIONAL RAFAELA, NUCLEO de la REGION CENTRO.

En la ciudad santafesina de RAFAELA, centro de la cuenca lechera más importante se fue articulando entre el Centro Comercial e Industrial de Rafaela (CCIR) que trabaja con empresas de 20 Cámaras sectoriales y en coordinación con la Cancillería (GIP), la asistencia de la Agencia de Desarrollo de Rafaela (presidida por sector privado pero con participación del sector publico municipal y provincial) y en vinculación con el INTI y la facultad Regional Rafaela de la Universidad Tecnológica nacional., este proyecto de constituir a RAFAELA como GIP para la Región Centro.-

Los sectores dinámicos de Rafaela, organizaron Jornadas de Capacitación de gestión ambiental, coordinada por la Comisión de Responsabilidad Social Empresarial del centro (CCIR) y convocaron al embajador Hugo Varsky, coordinador argentino de Integración Productiva y PYMES del MERCOSUR y la Cancillería Argentina. En conferencia realizada en Rafaela .**el embajador Varsky** sostuvo que .en esta región *“tenemos alimentos, agua dulce, minerales ,biodiversidad, energía, pero a todo eso lo tenemos si estamos juntos y si además le agregamos valor; y para eso, el aparato productivo nuestro que en un 99 por ciento es micro, pequeña y mediana empresa ,tiene que ser el que se integre para eso y es así que hay que generar cadenas de valor, para brindar la capacidad de asociarse entre lo que nosotros, tenemos, con lo de los brasileños, los uruguayos, los colombianos, los venezolanos; y en conjunto generar capacidad en cuanto a calidad y cantidad, para poder*

abastecer y competir exitosamente en nuestro propio mercado y en mercados terceros “ (Conf. Graciela Baquero en el Boletín Digital de MERCOSUR ABC de fecha 25.08.2011)

REFLEXIONES FINALES –PONENCIA –

º.-Después de más de 20 años de vigencia del Tratado de Asunción, de numerosos avances y retrocesos, consecuencias de dispares medidas políticas ,económicas y financieras de los países fundadores del MERCOSUR y de los efectos de la crisis global (2007 al 2011) aun no concluida ; desde el INSTITUTO INTERDISCIPLINARIO del MERCOSUR hemos considerado de utilidad dar información ,que habitualmente no se registra en los medios masivos de comunicación, para que los colegas abogados puedan reflexionar y debatir las mismas y realizar propuestas „en el marco de su ejercicio profesional.--.

º.-En la primera década del siglo XXI, resurge con fuerza la profundización de la integración mercosureña, constituyendo la INTEGRACION PRODUCTIVA un sector muy dinámico, con nuevas normativas de apoyo a las PYMES y para encarar las asimetrías existentes. La creación del GIP (Grupo Integración Productiva del Mercosur) y su accionar a partir de 2008 con notoria eficacia, significo un avance importante para articular los sectores públicos y privados.- La exitosa gestión del GIP está siendo observada y estudiada en el proceso de integración de UNASUR. „para una futura implementación en la América Sureña.--.

º.-Es de importancia destacar que las Empresas PYMES (99% del aparato productivo) deben desarrollar las cadenas de valor, y la asociatividad necesaria para conformar un entramado empresarial en el espacio ampliado y desarrollar cadenas productivas regionales.. Intensificar las políticas del Estado, por ejemplo, poniendo en marcha el fondo de garantías para las PYMES que se asocien al Mercosur que por la diversidad y asimetrías legislativas de los diversos sistemas nacionales aún no pudo concretarse. Dada su importancia, instituciones como la corporación andina de fomento (CAF) y A.L.I.G.A (Asociación Latinoamericana de Instituciones de Garantías, están cooperando para encontrar soluciones rápidas y operativas.

º.- Asimismo deben observarse y debatirse las limitaciones actuales que derivan de la estructura intergubernamental del Mercosur Institucional y realizar propuestas sobre su futuro.-para mejorarla o cambiarla .-

º.- En el ámbito de la integración productiva, resulta imprescindible y urgente encarar y darle cumplimiento al mandato incumplido del Tratado de Asunción, esto es la **Armonización de las legislaciones de los Estados Partes**. En este tema es de avanzada la acción que cabe destacar, realiza la abogacía organizada regional, a través de **COADEM** (Consejo de Colegios y Ordenes de Abogados del Mercosur) y de su órgano académico el *“Instituto de Altos estudios de Armonización Legislativa Prof. Dr. Oscar Paciello Candia”*. Siguiendo este ejemplo, se deben promover, todos los estudios, Seminarios y Jornadas que se organicen para encarar la armonización y profundizar el proceso de integración MERCOSUR.-

º. El gran desafío que, como profesionales del derecho debemos enfrentar, es encaminarnos hacia un rol activo y responsable, dando respuesta a las necesidades y realidades económicas actuales de los actores sociales y económicos de la integración.

Para las PYMES, los abogados como profesionales independientes ,deben brindar adecuado y actual asesoramiento sobre la normativa y posibilidades existentes en el marco de la INTEGRACION PRODUCTIVA Ese asesoramiento del ABOGADO ,como” *agente de la transformación social*” (caracterización acuñada por la Abogacía de Brasil), comprende brindar consejo, guía y el encuadramiento en consonancia con la época signada por la Integración regional .de los pueblos de la America Sureña.--- **ASÍ SE VA CONSTRUYENDO LA INTEGRACIÓN.**